



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 190 del 28 de junio de 2024

“Por la cual se modifica y deja sin efecto parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N.182 del 20 de junio de 2024”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 170 del 14 de junio de 2024, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se concedió el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2023-2024, del 14 al 28 de junio de 2024 inclusive, al docente **BUENO PINZON MAURICIO**.

Que en el artículo 17° de la citada resolución, se concedió el disfrute de treinta y tres (33) días así: quince (15) días calendario del periodo 2022-2023, quince (15) días calendario del periodo 2023-2024 y tres (3) días calendario del periodo anticipado 2024-2025, del 14 de junio al 16 de julio de 2024 inclusive, al docente **ESCOBAR DIAZ ANDRES**.

Que mediante comunicación FTD-450 calendado 19 de junio y enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 20 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad Tecnológica con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicitó la interrupción de las vacaciones a los profesores **MAURICIO BUENO PINZON** y **ANDRES ESCOBAR DIAZ**, a partir del 21 de junio del presente año, por necesidades del servicio, asociadas a las actividades propias de los docentes, que desempeñan funciones de coordinación de convenios suscritos por la Universidad, de conformidad con el concepto Jurídico OJ-00858-23, referente a la supervisión de contratos por parte de docentes en períodos de vacaciones.

Que en el artículo 1° de la Resolución No.182 del 20 de junio de 2024, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se interrumpe el disfrute de vacaciones a los profesores **MAURICIO BUENO PINZON** y **ANDRES ESCOBAR DIAZ**, a partir del 21 de junio del presente año.

Que posteriormente con oficio N. 460, calendado 25 de junio de 2024, el Decano de la Facultad Tecnológica con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita se revoque parcialmente el artículo 1° de la Resolución N.182 del 20 de junio de 2024, en el sentido que los profesores **MAURICIO BUENO PINZON** y **ANDRES ESCOBAR DIAZ**, no requieren del tiempo para realizar actividades académicas en los convenios que supervisan y sus reintegros lo realizarán tal como lo establece la resolución N.170 del 14 de junio de 2024.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 190 del 28 de junio de 2024

“Por la cual se modifica y deja sin efecto parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N.182 del 20 de junio de 2024”

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario dejar sin efectos parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N. 182 del 20 de junio de 2024, en el sentido de excluir a los profesores **MAURICIO BUENO PINZON** y **ANDRES ESCOBAR DIAZ**.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar y dejar sin efectos parcialmente el artículo 1° de la Resolución No.182 del 20 de junio de 2024, en el sentido de no interrumpir las vacaciones de los profesores **MAURICIO BUENO PINZON** y **ANDRES ESCOBAR DIAZ**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Los demás términos establecidos en la Resolución No. 182 del 20 de junio de 2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo a los profesores.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D. C., 28 días del mes de junio de 2024

ELVERTI SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano		27-06-24
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		